

UNIVERSIDAD SIGLO 21



TRABAJO FINAL DE GRADO

PLAN DE INTERVENCIÓN

Carrera: LINCECIATURA EN EDUCACIÓN

“Trayectorias escolares continuas y completas”

Autor: MARIELA DEL VALLE PÉREZ

Legajo: VEDU10309

Tutora: JORGELINA YAPUR

Salta, noviembre de 2020

Índice

Resumen	4
1. Introducción	5
2. Línea temática	6
3. Síntesis de la institución	8
3.1. Datos generales de la escuela	8
3.2. Historia institucional	9
4. Delimitación del problema	13
5. Objetivo General	16
6. Justificación	17
7. Marco Teórico	18
8. Plan de Intervención	24
8.1. Taller: “Convivencia escolar, espacios saludables”	25
8.2. Taller: Actividades	26
8.3. Cronograma de actividades	43
8.4. Recursos humanos	44
8.5. Recursos materiales	45
8.6. Presupuesto	45
8.7. Evaluación del plan de intervención	45

9. Resultados esperados 50

10. Conclusión..... 51

Resumen

El presente trabajo es un Plan de Intervención elaborado para el I.P.E.M. N° 193 de Saldán, provincia de Córdoba. Tomando en consideración la buena convivencia como recurso para lograr resultados positivos en las trayectorias continuas y finalizadas se trabajó en la reelaboración de los Acuerdos Educativos de Convivencia con la comunidad educativa de docentes y directivos, analizando los diferentes métodos de resolución de conflictos que se utilizan de manera práctica durante el quehacer docente.

Así también tiene como objetivo este proyecto poder implementar estrategias para la reelaboración de los AEC a partir de los acuerdos que ya tienen elaborados la institución para mejorar la convivencia de la comunidad educativa del nivel secundario. Desarrollar jornadas de capacitación docente y construcción de espacios saludables a través de los AEC para que favorezcan la buena convivencia escolar, la construcción de vínculos y acompañamiento para mejorar los seguimientos de las trayectorias escolares continuas y su finalización. El análisis de la institución se realizó tomando recopilando datos a partir de la lectura y fuentes bibliográficas primaria y secundaria. Éste documento cuenta con un índice, resumen, diez apartados que contiene el plan de intervención, referencias bibliográficas y anexo.

Se espera que tomando como oportunidad la aplicación de este plan se puedan favorecer las trayectorias escolares y mejorar la calidad educativa del nivel secundario de dicha institución.

Palabras claves

Acuerdos escolares de convivencia – Convivencia escolar – Trayectorias escolares

1. Introducción

El presente trabajo es un plan de intervención que surge como necesidad de reelaborar los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en la institución I.P.E.M. N°193 de Saldán, provincia de Córdoba para repensar las normas escolares y resignificarlas, contribuyendo así a lograr una buena convivencia para toda la comunidad educativa generando sentimiento de pertenencia favorecen a las trayectorias escolares continuas. La institución ya cuenta con acuerdos en el Proyecto de convivencia, con el objetivo de lograr mejorarlo se elaboró un Plan de intervención con actividades para desarrollar en forma de taller para todos los docentes y directivos implementando estrategias que contribuyan a la construcción y reelaboración de los acuerdos escolares de convivencia y poder crear espacios saludables de buena convivencia. Las distintas estrategias aplicadas serán en función de poder contribuir a que cada participante reflexione acerca de las conductas conflictivas y poder resolverlas de manera democrática para cada una de las partes transmitiendo experiencias que puedan ser adoptadas o aplicadas por otros actores de la comunidad educativa.

El Plan de Intervención contiene un índice, resumen, diez apartados, referencias bibliográficas y anexo. Esta herramienta es abierta y podrá modificarse o ampliarse a medidas que se vaya realizando su aplicación y después de cada evaluación.

2. Línea temática

Gobiernos educativos y planeamiento. Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) llevándose a cabo desde el Plan de intervención en la institución I.P.E.M. N°193 José María Paz.

Los cambios históricos y culturales aquí y en el mundo nos llevaron a repensar las normas escolares y resignificarlas. La importancia de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), según la Resolución 149/10 plantea, que el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas normas escolares se encuentran enmarcadas en la Constitución Nacional, la Ley de Educación Nacional y la Ley Provincial de Educación 9870, resoluciones ministeriales y del Consejo Federal de Educación, la Declaración de los Derechos Humanos y la Ley de Protección Integral 26.061 que declara a los niños, niñas y jóvenes como sujetos de derecho.

Las construcciones de los Acuerdos Escolares de Convivencia en las instituciones educativas son tan importantes en su aplicación como darles continuidad. Para el proceso de construcción de los AEC se elaboran y planifican estrategias que propicien espacios para debatir y consensuar normas entre todos los que forman parte de la institución educativa. La escucha y acompañamiento es un recurso que permite habilitar canales o circuitos de

comunicación en los cuales se puedan expresar las diferencias, incomodidades, malestares a la par de avanzar hacia la redacción de los AEC.

Estas normas se fundan contextualizándolas a cada institución según sea su realidad social, su cultura, su economía, su historia. En la producción de Acuerdos Escolares de Convivencia del I.P.E.M. N° 193 José María Paz tienen acuerdos que favorecieron la elaboración del Proyecto de Convivencia relacionadas con el Proyecto Curricular Institucional (PCI), la importancia de la convivencia escolar y la preocupación constante cimentada en un principio regulador y de consenso permanente que se actualiza a través de la capacitación. Una de las debilidades es la falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales a través del tiempo, se incluyen como objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI); brindar educación de calidad y equidad a los fines de materializar los objetivos de inclusión, retención, promoción y finalización de los estudios secundarios de las políticas educativas de la educación pública; resignificar el conjunto de valores, convivencia armónica, generar sentido de pertenencia. Respetar los acuerdos escolares de convivencia no solo promueve a la pertenencia institucional, sino que favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje garantizando la construcción del saber. (Universidad Siglo 21: 2019).

3. Síntesis de la institución

Organización escogida para la implementación del Plan de intervención.

3.1. Datos generales de la escuela

Escuela I.P.E.M. N° 193 José María Paz

Dirección Postal: Vélez Sarsfield N° 649

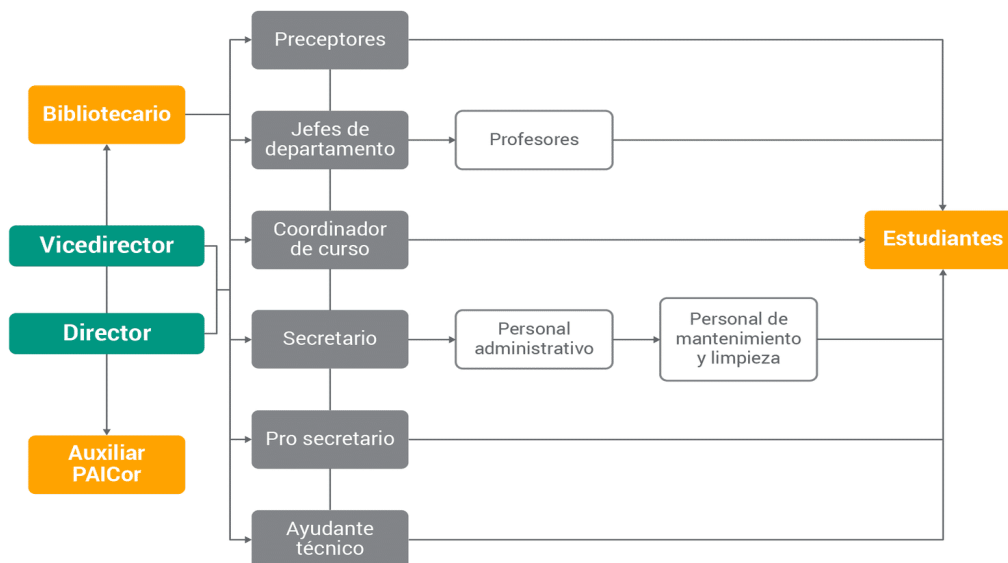
Localidad: Saldán

Departamento: Colón

Provincia: Córdoba

E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

Agentes de educación:



Programas y proyectos nacionales y provinciales:

- P.A.I. Cor: asistencia alimentaria
- Pasantías laborales: estrategias didácticas
- CLAN (Capacitación Laboral de Alcance Nacional): fortalecimiento institucional de las Escuelas Secundarias Orientadas y en la importancia de sumar al título de Bachiller Orientado.
- Proyectos Nacionales: PNFS (Programa Nacional de Formación Situada)
- Proyecto sociocomunitario: reparando la escuela
- Centro de Actividades Juveniles (CAJ)

3.2. Historia institucional

El I.P.E.M N° 193 José María Paz, perteneciente a la localidad de Saldán, funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos -mañana y tarde- con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo.

A lo largo de su historia, se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativos nacional y provincial, pero también a las demandas de la sociedad:

1965	Se logró fundar la escuela.
1966	El ciclo secundario comenzó a funcionar como escuela privada en turno vespertino en un edificio prestado por la escuela Nogal Histórico.
1971	Se terminó de incorporar el quinto año.
1972	Se realizaron competencias deportivas y festival folklórico. Importantes recaudaciones para construir el edificio propio.
1976	Pase de la institución al orden provincial.

1988	La prioridad construir un edificio propio.
1993	Se implementó La Ley Federal de Educación N° 24195. Creación del CBU (Ciclo básico Unificado), CE (Ciclo de Especialización). El PEI se traza alrededor de la competencia folklórica.
1995	Instalaciones propias entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield.
1998-1999	Se construyeron cuatro (4) aulas más.
2001	Cambio de Gestión.
2003-2004	Última etapa de concreción y reformas edilicias. Formulación del PEI. Se incorporó al Programa Nacional de Becas Estudiantiles.
2005	Se incluyó en el Programa Eductrade.
2007	Se cubrió el cargo de vicedirectora.
2008	Participó del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE).
2009	Participó en el proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles e incorporó al CAJ.
2010	Inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo.
2011	Selección de las nuevas orientaciones de la especialidad. Construcción de tres aulas.
2013	Refuncionalizaciones de los espacios. Compraron equipamiento para las aulas.
2014	Acuerdos de convivencia y Centro de estudiantes.
2015	Se retomó el proyecto Expoferia.
2016-2017	Playón deportivo. Sala de informática. Trabajo con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad (NEDD).

Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC); mejoramiento de la calidad educativa

- Producción de los acuerdos escolares de convivencia: proyecto de convivencia

Como misión la escuela actualmente tiene el papel fundamental de contribuir a la formación de ciudadanos. Para trabajar en ese sentido, es primordial crear un ambiente que permita habilitar la palabra. Ésta, bien utilizada, permite expresar sensaciones, temores, enojos y alegrías, pero también argumentar, defender un punto de vista, preguntar y buscar alternativas. Todas estas son prácticas esenciales de ciudadanía.

La visión del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores.

En cuanto a valores la institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria.

Los actores institucionales están convencidos de que deben sostener valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la

participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas, los valores de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad a través de los objetivos institucionales expresados en el PEI.

4. Delimitación del problema

La deserción escolar es cada vez más preocupante por ser una realidad que afecta a todas las instituciones educativas, las razones son múltiples y pueden suceder en cualquier momento del trayecto escolar, como seres sociales necesitamos compartir en ambientes agradables de buena convivencia, democrática, igualitaria, solidaria, justa para querer pertenecer o no al lugar. Estos espacios deben encontrarse reglados mediante acuerdos elaborados por Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), que se construyen entre toda la comunidad educativa.

El proceso de construcción de acuerdos significó la posibilidad de que muchas escuelas se embarcaran en un trabajo de discusión racional y sistemática sobre qué aspectos de la convivencia diaria les resultan problemáticos, y haber intentado establecer acuerdos normativos para solucionar estos problemas ha tenido un impacto positivo en las escuelas. Resolución 149/10.

Según la información recabada de I.P.E.M. N° 193 José María Paz se identifica como problema central las trayectorias escolares incompletas, por diferentes causas: abandono, edad elevada, escaso acompañamiento familiar por cuidado de hermanos, trabajos tempranos, cumplimiento parcial de los acuerdos didácticos e institucionales, incipiente trabajo en equipo e integral de los docentes por cursos. Lo que causa un grupo numeroso con alto porcentaje de repitentes, pérdida de la matrícula en CO y desgranamiento del CB. La permanencia en el sistema escolar de la población vulnerable parece realizarse a costa de la sobre edad, que sigue aumentando por efecto de la repitencia. “Es cierto que la sobre edad es

la antesala del abandono; pero el abandono no parece ser de una vez y para siempre, sino que es posible hipotetizar abandonos temporarios y reingresos fallidos que explicarían el incremento de la sobre edad en un contexto de atenuación de la repitencia sin mejoras equivalentes en las tasas de egreso” (Terigi, 2007, p. 33).

La delimitación del problema se plantea como “la promoción y finalización de las trayectorias escolares continuas en la escuela secundaria”, esta temática se aborda desde los Acuerdos Escolares de Convivencia tomando a la convivencia como sustancial y muchas veces decisiva en la interrupción de las trayectorias escolares de los alumnos por no haber logrado construirse una identidad. Así los sostiene Ortega diciendo “que en la escuela se aprende, o se debería aprender, a vivir con los otros y a construirse una identidad cívica que incluya el reconocimiento y el dominio de los derechos y deberes propios y compartidos. En el modelo construir la convivencia “(Ortega y Colb., 2004, p. 52).

La convivencia es un proceso constructivo donde se crean significados y en los alumnos se generan sentido de pertenencia. “la convivencia es fruto de las interrelaciones de todos los miembros de la comunidad escolar, independiente del rol que desempeñen” (Banz 2008, p. 2). De allí que todos son, no sólo partícipes de la convivencia como se señala en el punto anterior, sino que gestores de ésta. Por lo tanto, la convivencia no es algo estable, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los actores en el tiempo. Esto tiene una implicancia fundamental: “la convivencia no es responsabilidad de uno u otro actor, sino de todos los miembros de la comunidad educativa, sin excepción”. (Maldonado, 2004).

“Desde los Acuerdos Escolares de Convivencia se trabajará el sentido de pertenencia en la institución como una posible solución para lograr revertir los datos informados por el I.P.E.M N° 193 José María Paz escuela secundaria, así como manifiesta la Directora acerca de los AEC como un logro de todos y resalta como importante la convivencia repercute en el “mejoramiento de la calidad educativa”, son derechos básicos: tolerancia, libertad para expresar y vivenciar ideas y solidaridad, así promover la formación y ejercicio de las practicas ciudadanas. Familias, alumnos y docentes evidencia en la participación y el trabajo cooperativo se promueve la convivencia.” (Universidad Siglo 21: 2019).

La falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales es un tema a trabajar para mejorar las trayectorias escolares. Respetar los acuerdos escolares de convivencia no solo promueve a la pertenencia institucional, sino que favorece el proceso de enseñanza aprendizaje garantizando la construcción del saber, esto relacionado a los objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI):“brindar educación de calidad y equidad a los fines de materializar los objetivos de inclusión, retención, promoción y finalización de los estudios secundarios de las políticas educativas de la educación pública; resignificar el conjunto de valores, convivencia armónica”. (Universidad Siglo 21: 2019).

“Es necesario construir alumno por alumno, escuela por escuela, información sobre las trayectorias reales, información que permita detectar a tiempo la interrupción en la escolaridad, acompañar y orientar a las familias y sostener la escolarización de los alumnos en todos los puntos críticos del sistema que ya conocemos” (Terigi, 2009, p. 46).

5. Objetivo General

- Implementar estrategias (actividades, talleres) para la reelaboración de los AEC para mejorar la convivencia de la comunidad educativa del nivel secundario a partir de las líneas de los Acuerdos Educativos de Convivencia de I.P.E.M. N° 193 José María Paz, Saldán.

Objetivos Específicos

- Desarrollar jornadas de capacitación docente y construcción de espacios saludables a través de los AEC para que favorezcan la buena convivencia escolar.
- Promover la construcción de vínculos y acompañamiento para mejorar los seguimientos de las trayectorias escolares continuas y su finalización.

6. Justificación

El presente Plan de Intervención, tiene como propósito poner de manifiesto los distintos factores que intervienen en la construcción del sistema de convivencias en la escuela y como según los tipos de relaciones que se produzcan pueden incidir en las trayectorias escolares de los alumnos. Es el caso del I.P.E.M. N° 193 José María Paz de Saldan identificando como problema central a las trayectorias escolares incompletas. La evaluación del Plan de Gestión 2.017 de la misma arrojó como resultado un alto porcentaje de alumnos que no completan sus trayectorias escolares por distintos motivos: solicitan pase, repiten nuevamente, abandonan. Ante esta problemática, y que es común a la gran mayoría de las instituciones educativas en la actualidad, se vio la necesidad de accionar para poder promover las trayectorias escolares continuas y finalizadas desde la línea temática Gobiernos educativos y Planeamiento para trabajar como posible solución a partir de los Acuerdos Educativos de Convivencia, lograr una buena convivencia garantiza un mejor acompañamiento hacia los alumnos, lo cual no es fácil y requiere de un estudio, compromiso, trabajo para poder alcanzarlo, tal es así que muchas veces se deja de lado.

Para llevar a cabo los objetivos del plan se realizarán jornadas de capacitación con distintas actividades donde participarán docentes y directivos más el coordinador en la misma institución. Los contenidos de las actividades serán referentes a la reconstrucción de los Acuerdos Educativos de Convivencia, para lograr un buen clima institucional, una buena convivencia, reflexión sobre los distintos roles, normas y valores, generar sentido de pertenencia y compromiso garantizan un mejor seguimiento a las trayectorias escolares continuas, previniendo así su interrupción por abandono, repitencia, o ausentismo.

7. Marco Teórico

El impulso de nuevas políticas educativas orientadas a modificar el modo en el que se concebía la “disciplina” en la escuela secundaria tienen su antecedente en la Argentina en los años ochenta, con los primeros intentos por incorporar nuevas perspectivas en relación a la convivencia democrática y la resolución de conflictos a través de “consejos de convivencia”. Sin embargo, luego de esos intentos iniciales el tema recobra importancia hacia fines del Siglo XX cuando se produce un giro en la preocupación de las políticas educativas en relación a las cuestiones disciplinarias, a partir de la incorporación de iniciativas que promovieron el enfoque desde la “convivencia” para resolver los conflictos en el ámbito escolar. Las transformaciones normativas se fundamentaron, de manera esquemática, en dos aspectos. Por una parte, en la esperanza de resolver problemas de conflicto y convivencia actuando desde la construcción de acuerdos colectivos que permitieran mejorar los vínculos entre los actores educativos y construir un marco común de justicia. Por otra parte, en la promoción de la construcción de ciudadanía juvenil por vía de la participación. Ambas cuestiones buscaron discutir, en un nuevo contexto cultural, algunos de los núcleos problemáticos que históricamente organizaron la disciplina en la enseñanza media, basada en la aplicación de “normas de conducta” con miras a la manutención del escolar y la regulación de los estudiantes en dicho espacio (Núñez, 2015, p.7).

La concepción ampliada de inclusión educativa que se ha propuesto, exigente respecto de lo que el Estado y el sistema educativo deben asegurar, se relaciona estrictamente con la

construcción de posibilidades para la realización de trayectorias educativas adecuadas; esto es, continuas, completas y con aprendizajes relevantes.

¿Qué son las trayectorias escolares? El sistema educativo define, a través de su organización y sus determinantes, lo que llamamos *trayectorias escolares teóricas*. Las trayectorias teóricas expresan recorridos de los sujetos en el sistema que siguen la progresión lineal prevista por éste en los tiempos marcados por una periodización estándar." Tres rasgos del sistema educativo son especialmente relevantes para la estructuración de las trayectorias teóricas: la organización del sistema por niveles, la gradualidad del currículo, la anualización de los grados de instrucción. Ahora bien, analizando las trayectorias reales de los sujetos, podemos reconocer itinerarios frecuentes o más probables, coincidentes con o próximos a las trayectorias teóricas; pero reconocemos también itinerarios que no siguen ese cauce, "trayectorias no encauzadas", pues gran parte de los niños y jóvenes transitan su escolarización de modos heterogéneos, variables y contingentes. Un conjunto complejo de factores incide en "las múltiples formas de atravesar la experiencia escolar, muchas de las cuales no implican recorridos lineales por el sistema educativo" (DINIECE-UNICEF, 2004, p. 8). Durante varias décadas, la mirada sobre estas formas no lineales, producida desde los enfoques del modelo individual del fracaso escolar, conceptualizaba toda diferencia como desvío y responsabilizaba a los sujetos por tales desvíos. Evidentemente, la transformación de la mirada sobre el problema de la inclusión trae consigo una preocupación por asegurar, desde las políticas educativas, que los sujetos realicen trayectorias escolares continuas y completas. Cuando se realizan análisis de trayectorias escolares, se componen distintos datos sobre asistencia, logro escolar y egreso. Siempre que se utilizan datos estadísticos, tanto de

la estadística social como educativa, se afronta la cuestión de los alcances y los límites de la información disponible. En lo que se refiere a las trayectorias escolares, es necesario tener en cuenta que en la mayoría de los sistemas estadísticos de los países de la región no existe ninguna herramienta consolidada que permita realizar el seguimiento de trayectorias a escala nacional; son pocos los países o las entidades subnacionales que están realizando acciones para desarrollar la clase de sistema de información que se requeriría para ello. Cuando ello no sucede, la estadística usual no permite realizar el seguimiento de trayectorias, porque los datos disponibles no toman ni como unidad de recolección ni como unidad de análisis a los sujetos. Los datos de asistencia, matrícula, repetición, sobreedad, desgranamiento se refieren a los sujetos (quienes asisten, repiten, etc., son sujetos concretos), pero no son ellos la unidad de organización de información, pues esta se organiza por poblaciones. (Terigi, F., 2014, p. 77).

De todos modos, debido a que la estadística educativa no registra trayectorias escolares reales, el análisis apoyado en los indicadores estadísticos no es suficiente: se requieren estudios cualitativos de trayectorias individuales que permitan profundizar el conocimiento de las particularidades de los circuitos educativos que transitan en su experiencia educativa (Briscioli, 2013, p. 104). Centrarse en los itinerarios desde la perspectiva de los sujetos permite incorporar otras esferas de la vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con sus experiencias, intereses y actividades, y comprender la multiplicidad de asuntos que atraviesan sus oportunidades y experiencias educativas. Este abordaje permite, además por vía del caso, echar luz sobre funcionamientos institucionales que afectan los recorridos de los individuos por el sistema escolar (Terigi, F., 2014, p. 78).

El enfoque de Educación Socio-Emocional centra su atención al desarrollo de habilidades sociales como elemento central de la convivencia y por tanto como factor predictor para la mejora de las relaciones interpersonales en la escuela. En la literatura se encuentran trabajos con una perspectiva más clínica centrada en la evaluación de desajustes personales y escolares, así como otros centrados en el desarrollo individual de habilidades para la autorregulación a partir de la identificación, el manejo y el control de las propias emociones. Otros trabajos retoman el sentido de convivencia como una visión colectiva que permite enfatizar el reconocimiento del otro, la toma de perspectiva, así como la empatía y la cooperación. Estas habilidades constituyen herramientas adecuadas para que los estudiantes y docentes puedan enfrentar de mejor manera los conflictos interpersonales inherentes a la vida escolar.

En un estudio reciente, Chávez (2018) propone una delimitación del concepto de convivencia desde una perspectiva de derechos humanos y la enmarca en los mismos dos pilares de la educación que destacan: Hirmas y Carranza (2009): aprender a ser y aprender a vivir juntos. La autora no presenta un modelo para analizar la convivencia escolar, sino que sitúa a la figura de la autoridad como el eje del cual se desprenden las oportunidades para construir una relación pedagógica no autoritaria, que promueva la resolución no violenta de conflictos y la autonomía moral. Desde este enfoque se prioriza una serie de principios: el buen trato, el respeto a la diversidad, la igualdad de derechos, la equidad, la justicia, la convivencia solidaria y el desarrollo de capacidades para la resolución no violenta de conflictos. Por tanto, la convivencia, desde la perspectiva de derechos humanos, implica una

visión transformadora de la educación que promueva “la formación de sujetos autónomos, libres y responsables” (Chávez, 2018, p. 13).

La reflexión sobre los desafíos que implica actualmente gestionar y pilotear una escuela, lleva a introducir cambios en las culturas burocráticas, que se han instalado a lo largo del tiempo en el trabajo docente, para recuperar otras perspectivas que valorizan a cada uno de los actores y a sus compromisos colectivos. Existe cierto consenso alrededor de la necesidad de ir construyendo una cultura organizacional en la que se trabaje según una estrategia de construcción de problemas y de previsión de acciones para su resolución, sustentada en la posibilidad de avanzar sobre un proceso de desarrollo para los niños, jóvenes y adultos que interactúan en las instituciones escolares. Esto también significa entender que en todo proceso de mejora se valora que:

- los miembros de la organización constituyen las principales fuerzas de cambio y de progreso,
- se potencia la capacidad de acción de los equipos directivos para detectar fortalezas y debilidades de su institución y sostener los cambios apoyándose en los aspectos positivos, inhabilitando así las debilidades.
- es necesario generar la motivación, así como el sentido de pertenencia y de confianza, que promuevan responsabilidad y compromiso con la organización,
- es preciso construir un sentido más compartido de futuro institucional, generando oportunidades para crear y aprender y,
- es necesario que cada uno reconozca dónde se encuentra, comparta información y asuma nuevos riesgos razonables. Sin duda, estas consideraciones, que están en la

base de todo proceso de cambio, implican un compromiso con la mejora de la formación que la escuela brinda a los alumnos.

Todo intento debe estar orientado por esa finalidad e involucra a la institución como una comunidad de aprendizaje, que reflexiona y actúa en función de la mejor alternativa de resolución posible a los problemas que enfrenta. (Ministerio de educación, Buenas Prácticas, 2001).

8. Plan de Intervención

Los alumnos pasan gran parte de su tiempo en la institución educativa siendo el docente una parte muy importante y significativa para ellos, por los contenidos que se enseñan y por las herramientas que se entregan para que cada uno de ellos pueda insertarse en sociedad abriéndose de caminos y construyéndose a sí mismos. Todo esto hace a sus trayectorias escolares, tratar de generar espacios saludables contribuyen hacia una permanencia y finalización de las mismas. Los Acuerdos Educativos de Convivencia como recursos para poder lograr la buena convivencia necesitan de revisión y reelaboración constante.

El presente taller pretende acercar una caja de herramientas prácticas para el desarrollo de los temas y objetivos planteados en el plan de intervención, se trata de una propuesta flexible y que al contener actividades y dinámicas grupales supone y confía en que quienes las usen lo harán de una forma tal que respondan a sus contextos específicos, capacidades y objetivos, definidos en su comunidad educativa I.P.E.M. N° 193 José María Paz. Cada una de las actividades será coordinada por la asesora pedagógica Licenciada en Educación Mariela del V. Pérez, dicha propuesta se compone de una ficha general en la que se detalla el tema, los propósitos, la duración estimada, los recursos necesarios para llevarla a cabo, la consigna de trabajo propiamente dicha, como así también algunas preguntas que permitan la reflexión y el debate.

Se proponen dos ejes centrales: Conflicto y Construcción de las Normas; cada eje tendrá asignadas varias dinámicas para abordar los mismos desde distintas perspectivas. La primera parte está destinada al abordaje del Conflicto y las distintas maneras de resolverlo: cooperación, colaboración, el manejo de las emociones, la comunicación, la toma de

decisiones y el análisis de los conflictos. En la segunda parte se proponen actividades para repensar y reflexionar sobre el sentido de las Normas, la construcción de la legitimidad y la legalidad en las escuelas.

Las actividades tienen como destinatarios a los directivos y los docentes, pudiendo estos luego trasladar a los alumnos y las familias en el tiempo y lugar que crean convenientes, pensando que el trabajo de la convivencia convoca a la participación de todos los miembros que integran la comunidad educativa. Es importante que luego de cada encuentro se realice una pequeña evaluación del trabajo realizado. De esta manera permitirá conocer cómo se sintieron los participantes durante la jornada, cómo les resultaron las actividades propuestas y poder así realizar los ajustes o modificaciones en los próximos encuentros.

8.1. Taller: “Convivencia escolar, espacios saludables”

El propósito del taller es de capacitar a los docentes facilitando estrategias y herramientas que contribuyan al quehacer docente como parte sustancial para la promoción de espacios saludables.

Taller: “Convivencia escolar, espacios saludables”	Duración: 8 horas reloj	Destinatarios: Directivos y docentes
Institución: I.P.E.M. N ° 193 José María Paz		
Asesora pedagógica: Licenciada en Educación Mariela Pérez		

Las actividades se realizan en un marco de planificación institucional (construcción de Acuerdos de Convivencia) para que no queden como acciones aisladas y sin sentido, sino

que sirvan como motores para el desarrollo de estrategias institucionales que lleven al tratamiento de la prevención de la violencia, el fortalecimiento de los vínculos y la mejora de los climas escolares.

8.2. Taller: Actividades

Primera parte: “El conflicto”

Actividad N°1:

La baraja de la planificación

Tema: Planificación, diseñando los AEC. En esta primera parte se desarrollan los temas acerca de la importancia de la creación de los AEC como: “Las transformaciones normativas se fundamentaron, de manera esquemática, en dos aspectos. Por una parte, en la esperanza de resolver problemas de conflicto y convivencia actuando desde la construcción de acuerdos colectivos que permitieran mejorar los vínculos entre los actores educativos y construir un marco común de justicia... basada en la aplicación de “normas de conducta” con miras a la manutención del escolar y la regulación de los estudiantes en dicho espacio” (Núñez, 2015, p.7).

Evidentemente, la transformación de la mirada sobre el problema de la inclusión trae consigo una preocupación por asegurar, desde las políticas educativas, que los sujetos realicen trayectorias escolares continuas y completas. Cuando se realizan análisis de trayectorias escolares, se componen distintos datos sobre asistencia, logro escolar y egreso. (Terigi, F., 2014, p. 77).

Objetivos:

- **Conocer y ordenar los pasos de la planificación de proyectos institucionales.**
- **Asumir responsabilidades y designar tiempo a cada paso**

Tiempo necesario: 30 minutos

Materiales necesarios: confeccionar las cartas de la baraja con los pasos de la planificación: realizar un diagnóstico de necesidades, formular los objetivos, definir las metas, analizar los recursos que se tienen, plantear actividades, nombrar responsables, distribuir el tiempo, ejecutar las actividades, evaluación.

Pasos a seguir: se dividen las personas en grupos de cinco y se elabora un mazo de cartas para cada grupo y uno de más. Se barajan todas las cartas y se reparten nueve a cada grupo, dejando las restantes en el centro. Se juega levantando una carta del mazo y descartando las repetidas en el centro, pasando una vez cada grupo. Una vez que cada grupo tenga las nueve cartas diferentes deberá ordenarlas de acuerdo a lo que cree que son los pasos de la planificación. Cada grupo muestra su orden y se debate al respecto.

Preguntas orientadoras para el debate: se debate sobre los pasos a seguir. Luego cada grupo preparará los pasos acordes al proyecto que desea implementar.

Actividad N°2:

Árbol de las percepciones y horizontes posibles

Tema: Resolución de conflictos. “Las transformaciones normativas se fundamentaron, de manera esquemática, en dos aspectos. Por una parte, en la esperanza de resolver problemas de conflicto y convivencia actuando desde la construcción de acuerdos colectivos que permitieran mejorar los vínculos entre los actores educativos y construir un marco común de justicia. Por otra parte, en la promoción de la construcción de ciudadanía juvenil por vía de la participación.” (Núñez, 2015, p.7).

Objetivos:

- **Analizar una problemática institucional en profundidad.**
- **Realizar proyectos institucionales tendientes a mejorar la situación problemática.**

Tiempo estimado: 2 horas reloj

Materiales necesarios: afiche grande con dibujo de árbol y papeles de colores pequeños: verde, marrón y naranja acorde a la cantidad de participantes.

Pasos a seguir:

Parte 1: EL ÁRBOL de los problemas: LAS PERCEPCIONES

Es necesario definir el problema puntual que se abordará. La frase será colocada sobre el centro en la parte del tronco del árbol. Luego se trabaja sobre las percepciones de las posibles causas para lo cual la coordinadora solicita a los participantes que escriban una frase en un papel color marrón y se coloca sobre la parte de las raíces del árbol. Luego se analizan las percepciones sobre las consecuencias de la problemática para lo cual la coordinadora solicita

a los participantes que escriban una frase en un papel color verde y se coloca sobre la parte de las ramas.

Preguntas orientadoras para el debate: se realiza un pequeño debate y reflexión sobre el árbol.

Parte 2: EL ÁRBOL de los propósitos: HORIZONTES POSIBLES

La coordinadora solicita a los participantes que pasen todas las oraciones del árbol a positivo, colocándoles un papel naranja por encima.

Preguntas orientadoras para el debate: el debate pretenderá orientar los proyectos que se realizarán para mejorar la situación problemática. Se analizan las raíces del árbol como las metas y las ramas como los horizontes posibles de concretar por parte de la institución de manera gradual.

Segunda parte: “Construcción de normas”, para realizar con los alumnos.

Actividad N°3:

Los valores que nos sostiene en la institución escolar

Tema: Valores que sustentan las normas. “el sentido de convivencia como una visión colectiva que permite enfatizar el reconocimiento del otro, la toma de perspectiva, así como la empatía y la cooperación. Estas habilidades constituyen herramientas adecuadas para que los estudiantes y docentes puedan enfrentar de mejor manera los conflictos interpersonales inherentes a la vida escolar. Por tanto, la convivencia, desde la perspectiva de derechos

humanos, implica una visión transformadora de la educación que promueva “la formación de sujetos autónomos, libres y responsables” (Chávez, 2018, p. 13).

Objetivo:

- **Intentar comprometerlos y reflexionar en la defensa de unos valores comunes para toda la clase.**

Tiempo necesario: 45 minutos.

Materiales necesarios: la lista de valores de valores propuestos para la clase.

Pasos a seguir: la coordinadora escribirá en la pizarra una lista de valores, a la que podrán añadir los que deseen, así mismo se solicitará que investiguen y reflexionen qué significa y qué implica cada uno. Primero individualmente, después por parejas, luego por cuartetos y finalmente todos para intentar establecer un consenso entre los cinco valores que más importantes considera cada subgrupo primero y el grupo total al final. En segundo momento se copia en la pizarra el siguiente listado de valores (expresados en forma de acciones).

Listado de valores:

- ✓ **Preocuparse por uno mismo.**
- ✓ **Ser buen compañero.**
- ✓ **Librarse de normas, tareas y deberes.**
- ✓ **Cuidar la clase y sus materiales.**
- ✓ **Ser amable y educado con todos.**
- ✓ **Preocuparse por hacer todas las tareas.**

- ✓ **Comportarse correctamente en clase.**
- ✓ **Disfrutar de más tiempo libre.**
- ✓ **Tolerar los defectos de los demás.**
- ✓ **Respetar a los compañeros.**
- ✓ **Prestar ayuda al que lo necesite.**
- ✓ **Intentar ser uno mismo.**
- ✓ **Ser sincero.**
- ✓ **Mostrarse simpático y cordial.**
- ✓ **Estudiar los exámenes.**
- ✓ **Hacer todas las tareas de clase.**

Luego dejar unos minutos para que cada uno individualmente elija las cinco acciones que cree más importantes. Después, formar parejas y pedirles que lleguen a un acuerdo sobre las cinco acciones consideran más importantes. Cada dos parejas formarán un cuarteto que también tendrá unos minutos para llegar a un consenso entre ellas y ellos. Por último, se intentará llegar a un consenso entre los estudiantes del curso (para facilitar el consenso se puede aceptar ordenar los valores o conductas de mayor a menor prestigio o aceptación entre alumnos). Se analiza invitando a los estudiantes a comprometerse a mantener esas acciones (las elegidas como más importantes) en la clase.

Actividad N°4:

La transmisión de la norma

Tema: El lugar de los límites como cuidado. Hirmas y Carranza (2009): aprender a ser y aprender a vivir juntos.

Objetivo:

- **Trabajar la importancia de las normas en la vida escolar.**

Tiempo necesario: 30 minutos

Pasos a seguir: la coordinadora divide a los participantes en grupos y dará a cada uno el siguiente fragmento:

Sostener el lugar de la norma, de lo que "se puede" y de lo que "no se puede" constituye una de las funciones fundamentales del rol adulto. Las normas demarcan límites y al hacerlos nos permiten saber con claridad cuáles son las "reglas de juego", qué es lo que podemos y no podemos hacer y esto es lo que nos posibilita relacionarnos, comunicarnos, en definitiva, vivir juntos.

Pensemos, por ejemplo, en los deportes. Si no existieran reglas o normas claras que fuera preciso respetar nos resultaría imposible compartirlos porque cada uno jugaría un juego distinto. Lo mismo sucede con la vida social, y por ello decimos que la norma constituye una manera de preservar ese espacio común a todos.

“Toda la cultura que conocemos (desde las costumbres en la mesa o en el baño hasta los aviones y los conciertos) es una construcción realizada en contra de la espontaneidad. Frente a nuestros impulsos, la cultura es siempre un corte, un desvío o una supresión.”

Las normas prohíben y al mismo tiempo posibilitan. Son marcos de referencia dentro de los

cuales todos sabemos qué es lo que podemos hacer. Tal como señala Freud, respetar las normas sociales implica renunciar a actuar teniendo en cuenta sólo nuestro interés individual, ya que también entra en juego el interés de la comunidad de la cual formamos parte y esto significa que en algunos casos debemos resignar la satisfacción de nuestros deseos individuales. Este es un paso cultural sumamente importante. (Freud, 1973)

El siguiente paso consiste en asegurar la justicia, es decir que el orden jurídico (que debe tender cada vez más a regirse por principios éticos universales) sea respetado por todos. En este marco, hay algo que nos gustaría señalar y es que, para rescatar el valor prohibitivo de la norma, para que ésta se acepte como legítima, su aplicación debe ser universal. Esto significa que debe ser igual para todos, y esto incluye a los niños y los jóvenes y también a nosotros, los adultos. La norma debe ser respetada por todos por igual. Cuando estos marcos de referencia se desdibujan o son poco claros sobreviene la incertidumbre, se oscurecen los roles y, también, las responsabilidades. Por eso es importante que, como adultos, no sólo seamos lo suficientemente claros respecto de lo que se puede y lo que no se puede, sino también que seamos respetuosos de las normas que rigen la convivencia social; de lo contrario estaremos pidiendo a los niños y jóvenes algo que nosotros mismos no estamos dispuestos a hacer.

En tal sentido, debemos pensar las normas como aquello que posibilita que nuestros niños y jóvenes puedan ir incorporándose en la vida social. Y esto significa que nosotros, en tanto adultos, tenemos que transmitírselas porque ellos, como dice Hannah Arendt, son los "recién llegados" y no las conocen.

Ficha de trabajo:

A la luz de lo que acaban de leer y teniendo en cuenta lo que estuvieron analizando en la primera parte de la actividad, les proponemos hacer un ejercicio para reflexionar sobre lo que sucede cuando las normas se transmiten de manera clara y cuando no. Para esto, les voy a pedir que preparen una pequeña dramatización que represente una situación en la que una norma se transmite de manera clara. Les sugerimos que en la dramatización unos hagan el papel de adultos y otros el de los chicos.

Ficha de trabajo:

A la luz de lo que acaban de leer y teniendo en cuenta lo que estuvieron analizando en la primera parte de la actividad, les proponemos hacer un ejercicio para reflexionar sobre lo que sucede cuando las normas se transmiten de manera clara y cuando no. Para esto, les vamos a pedir que preparen una pequeña dramatización que represente una situación que muestre una transmisión poco clara o confusa de una norma. Les sugerimos que en la dramatización unos hagan el papel de adultos y otros el de los chicos.

Actividad N°5:

La construcción de la legalidad en la escuela

Tema: La legitimidad de la legalidad. Hirmas y Carranza (2009): “la figura de la autoridad como el eje del cual se desprenden las oportunidades para construir una relación pedagógica no autoritaria, que promueva la resolución no violenta de conflictos y la autonomía moral. Desde este enfoque se prioriza una serie de principios: el buen trato, el respeto a la diversidad,

la igualdad de derechos, la equidad, la justicia, la convivencia solidaria y el desarrollo de capacidades para la resolución no violenta de conflictos.”

Objetivo:

- **Reflexionar sobre la importancia de la norma en la escuela como base sobre la cual se construye la legalidad.**

Tiempo necesario: 2 horas.

Materiales necesarios: Fotocopia de la consigna de trabajo, afiches, marcadores.

Pasos a seguir: esta actividad se compone de dos partes, ambas puedan desarrollarse en un mismo encuentro de trabajo.

1. Reunir a los participantes en pequeños grupos (5 a 7 personas).
2. Entregar la ficha de trabajo.
3. Coordinar una puesta en común.

FICHA DE TRABAJO:

PRIMERA PARTE:

1. Leer los siguientes testimonios relatados por alumnos de una escuela secundaria.

TESTIMONIO 1

“En el colegio no se puede fumar, pero atrás del laboratorio hay un patio donde vamos a fumar. De repente aparece el rector con una caja de caramelos y nos da caramelos para que dejemos de fumar.”

TESTIMONIO 2

“El año pasado yo agarré de punto a una profesora de inglés, no ella a mí. Y le hice la vida imposible todo el año. Me recontra preparé y me reprobó, yo estaba para aprobar. Fue mi mamá a hablar y yo le dije de todo, la insulté (...) y mi mamá terminó defendiéndola a ella (...) yo la insulté porque sabía que tenía razón, la molesté todo el año y lo reconocí, pero estaba para aprobar, ¿por qué no me aprobó? Cuando tengo razón lo voy a defender a muerte”.

2. Reflexionar sobre cada uno de ellos: Respecto del primer testimonio: ¿Qué opinan de la actitud del Rector? ¿Qué efectos consideran que tiene sobre los alumnos? ¿Por qué creen que el Rector hace esto? En relación con el segundo relato: ¿Consideran que la docente podría haber hecho otra cosa? ¿Qué? ¿Por qué?

3. Pensando en la escuela como lugar en donde se transmiten conocimientos, valores y pautas culturales que permiten que los niños y los jóvenes se integren a la vida social: ¿De qué manera resolverían estas situaciones, teniendo en cuenta la importancia de sostener la legalidad en la escuela? , Como docentes ¿Hay situaciones en las que les resulta dificultoso transmitir determinadas normas? ¿Cuándo? ¿Por qué creen que sucede esto? , ¿Cómo podrían transformar una situación de transgresión de la norma por parte de un alumno en una experiencia educativa? ¿Qué sería necesario hacer?

SEGUNDA PARTE:

Propósitos: Reflexionar sobre los modos en que se transmiten las normas en la escuela.

Recursos: Fotocopia de la consigna de trabajo, afiches, marcadores.

Tiempo estimado: Trabajo grupal: 45 a 60 minutos.

Puesta en común: 45 minutos.

Desarrollo:

1. Reunir a los participantes en pequeños grupos (5 a 7 personas).
2. Entregar la ficha de trabajo que se encuentra en la página siguiente.
3. Realizar una puesta en común en la que los grupos puedan compartir con el resto las conclusiones de su trabajo. Le sugerimos que, a la luz del caso analizado, proponga a los participantes reflexionar sobre su labor cotidiana en la escuela: ¿Qué creen ustedes que posibilita la norma? ¿Somos claros con nuestros alumnos respecto de lo que se puede y no se puede hacer en la escuela?
4. Leer en grupo el siguiente relato:

Felipe, alumno de una escuela media, quiere abandonar su escolaridad. En el mes de octubre, el Director de la misma solicita al equipo técnico del Ministerio de Educación de la Jurisdicción que se entrevisten con él. Dos miembros del equipo técnico se acercan a la escuela con el fin de entrevistar al alumno, quien llegó media hora antes del horario establecido. En un aparte, el Director comenta al equipo sobre la posibilidad de que este joven esté consumiendo algún tipo de drogas lo cual podría ser el motivo de su decisión de no concurrir más. Si bien había una hipótesis construida desde la escuela sobre la causa de la deserción, esta entrevista permitiría escuchar directamente del joven su propio por qué.

Estudiante: No...ya no puedo seguir más en la escuela.

Asistente Técnico: ¿Por qué?

Estudiante: Y...no... ya fue...

Asistente Técnico: ¿Te gustaría quedarte y terminar el año?

Estudiante: No...no...ya no...no puedo... ya no puedo, los profesores no me bancan más, los jodí mucho.

Asistente Técnico: ¿Qué hacías?

Estudiante: Los jodía todo el tiempo... qué se yo... boludeces, jodía...yo no sabía que los molestaba tanto, me enteré cuando el otro día el rector habló conmigo, y me dijo que todos los profesores se habían quejado de mí...yo la verdad que no sabía que jodía tanto lo que yo hacía.

Asistente Técnico: Pero ¿qué hacías?

Estudiante: Jodía... hablaba en clase, qué sé yo...

Asistente Técnico: ¿Por qué decís que no sabías que molestaba tu actitud en el aula?, ¿los profesores no te lo decían?

Estudiante: Sí, un profesor me dijo, el de Biología; me lo decía...una vez se enojó en serio; yo a Biología la odiaba, pero con él me gusto....

Asistente Técnico: ¿Ese profesor también se quejó?

Estudiante: No, bueno...así me dijo el rector.

Asistente Técnico: Vos no sabías que no se podía hablar en clase

Estudiante: Bueno...sí; pero no sabía que molestaba tanto, los profesores nunca me habían dicho nada...Ahora no me quieren ni ver, yo les pido para levantar la materia y no me dan ni bola.

El Director confirmó que el único docente que no se había quejado del joven había sido el profesor de Biología; pero que el resto sí lo había comenzado a hacer a partir del mes de septiembre, a pesar de que el estudiante había estado molestando el dictado de las clases desde el principio del ciclo lectivo. Se le preguntó al rector qué habían hecho los profesores o el preceptor del curso frente a esta situación, si habían hablado con él, si se había llamado a los padres, si acaso se lo había sancionado, a lo que el rector respondió que se le dijo que “se dejara de joder”. Este estudiante abandonó la escuela a finales de octubre de ese año.

5. Conversar sobre las siguientes cuestiones:

La hipótesis del Director, ¿a quién involucra? ¿A quién está haciendo cargo de la situación? ¿Qué efectos produjo en el estudiante la actitud del profesor de Biología? ¿Por qué creen que el resto de los docentes no habló con Felipe? ¿Qué concepción respecto de la construcción de la legalidad subyace en esta situación? ¿Qué responsabilidad tienen el Director, los docentes y el estudiante en esta situación? ¿Cómo podría transformarse una situación de transgresión de la norma por parte de un estudiante en una experiencia educativa? ¿Qué sería necesario hacer?

Actividad N°6:

La calidad democrática de nuestras normas

Tema: Democratización y participación en la construcción de normas. “La reflexión sobre los desafíos que implica actualmente gestionar y pilotear una escuela, lleva a introducir cambios en las culturas burocráticas, que se han instalado a lo largo del tiempo en el trabajo docente, para recuperar otras perspectivas que valorizan a cada uno de los actores y a sus compromisos colectivos.” (Ministerio de educación, Buenas Prácticas, 2001).

Objetivo:

- **Problematizar y vivenciar la democratización de los vínculos.**

Tiempo necesario: 2 horas.

Materiales necesarios: Fotocopia de la consigna de trabajo, afiches, marcadores.

Pasos a seguir: Dividir en grupo y entregar la siguiente ficha de trabajo:

La construcción de una cultura democrática:

Ocuparnos de las normas de convivencia en las escuelas no es sólo, ni principalmente, ocuparnos de lo prohibido y lo permitido. Las normas de convivencia en una escuela se deberían alinear con el proyecto educativo y los fines institucionales. La escuela es un lugar de transición intergeneracional que hace posible y facilita la transmisión de valores democráticos. Las normas de convivencia escolar no tienen sólo un propósito legal; buscan educar y socializar. Como decía Emile Durkheim, la escuela es una “sociedad en pequeño”. La socialización es un aprendizaje que comienza en la familia y continúa en la escuela con rasgos propios. Se puede llegar a la edad adulta y no haber hecho este aprendizaje. No sólo cumplir las normas enseña, sino que también lo hace el participar en su construcción. La

noción de contrato está en los orígenes de una importante tradición del pensamiento político que dio origen a la democracia (J. Locke, J. Rousseau, T. Hobbes) y que también fue recogida por los autores de nuestra Constitución. Este enfoque contractualista devuelve a los ciudadanos el poder social. Los ciudadanos, el pueblo, ceden temporariamente, y sólo en algunos aspectos, el poder a sus representantes. Y este poder retornar periódicamente a sus manos expresándose en el sufragio. La democracia nace de una voluntad actual, por lo tanto, está siempre necesitada de renovación.

Democracia supone, entonces, decisión y conciencia democráticas. Con este enfoque podemos decir que lo que harán las escuelas será una recontractación de sus normas. Es así como la producción de un nuevo AEC se conecta con la visión de la democracia y favorece que los alumnos desarrollen competencias como ciudadanos.

Mencionamos algunas:

- ✓ Aprender a diferenciar el espacio público del espacio privado.
- ✓ Descubrir el sentido de la norma, la importancia de que sean respetadas.
- ✓ Valorar la equidad y la justicia en su formulación y aplicación,
- ✓ Aprender a participar responsablemente.
- ✓ Descubrir la existencia de intereses comunes y su coherencia con los intereses individuales.
- ✓ Vivenciar el significado democrático de la cesión de poder, que supone la construcción de una sociedad entendida como contrato social.
- ✓ Vivenciar el sentido y la importancia de representar a otros y ser representado.
- ✓ Comprender que todos somos depositarios de derechos y deberes.

- ✓ Vivenciar el valor de la igualdad ante la ley, la no discriminación, y descubrir que un ambiente democrático estimula la expresión de las diferencias en el modo de pensar, creencias religiosas, selección de valores.

Cultura democrática y rol de los adultos.

No se puede decir con propiedad que la escuela sea una democracia en sentido estricto. La escuela establece un vínculo intergeneracional, no son iguales los roles y las responsabilidades que le corresponden a cada segmento generacional. Se espera, por ejemplo, que los adultos sean los que guíen el proceso educativo y se hagan cargo del cuidado de los alumnos/as. Necesitamos adultos que no teman serlo, que asuman su rol y que no se mimeticen con los jóvenes, ni les deleguen responsabilidades que los excedan en su peso y alcance. Esto no equivale a una defensa del autoritarismo, ni a reforzar una organización piramidal condenando a los alumnos a un papel pasivo; menos aún a justificar los abusos o el atropello a los derechos de los que son sujetos. Cuidar no es aminorar al otro y convertirlo en objeto inerte de nuestra protección. El desarrollo de una cultura democrática en la escuela no es la instalación de una anarquía; sí nos exige que las decisiones se sometan a consulta, que haya una delegación adecuada de responsabilidades, que se legitimen las diferencias y se favorezca la toma de iniciativa de todos los actores escolares. La calidad democrática de nuestras normas. Una de las características de la democracia es la conciencia de su carácter histórico. La democracia no se explica por razones sobrenaturales, no surge tampoco por pura espontaneidad, ni se impone por una ley social inevitable. Su existencia depende de procesos históricos en la sociedad y en los grupos. La democracia es un sistema abierto en el que sus

leyes, sus autoridades, sus mandatos se renuevan incesantemente. Es propio, entonces, de una escuela con cultura democrática renovar sus normas periódicamente. La escuela no tiene una población estable de alumnos y familias, por el contrario, existe en ella una migración generacional permanente y deseable, que no hay que confundir con la deserción. La calidad de la participación y la calidad de la representación serán, entonces, determinantes de nuestra calidad normativa. A cuántos hemos consultado para redactar nuestras normas, cuántos han participado activamente de la consulta, en qué medida las normas responden al interés común de los consultados y no sólo de un grupo, serán algunas de las preguntas evaluativas más importantes que cada escuela debería hacerse al final de este trabajo.

Consigna de trabajo:

Reunidos en pequeños grupos de reflexión abordaremos juntos las siguientes preguntas. Un relator recogerá las respuestas más significativas de cada producción grupal.

¿Cuáles serían los fines educativos que desearíamos alcanzar con la producción y aplicación de normas de convivencia en nuestra escuela? ¿Descubrimos nuevos problemas de relación o de comportamiento en la convivencia cotidiana de la escuela? ¿Cuáles serían? ¿Qué comentarios nos merece lo expuesto sobre la diferencia de los roles de los adultos y los jóvenes en la convivencia escolar?

8.3. Cronograma de actividades

Taller de capacitación docente	Febrero	Marzo	Junio
✓ Reunión con Directivos: presentación del Plan de Intervención	17/02		

✓ Actividad 1: <i>La baraja de la planificación</i> Tema: Planificación, diseñando los AEC Duración: 1 hora reloj		22/02			
✓ Actividad 2: <i>Árbol de las percepciones y horizontes posibles</i> Tema: Resolución de conflictos Duración: 2 hora reloj		22/02			
✓ Actividad 3: <i>Los valores que nos sostiene en la institución escolar</i> ✓ Tema: Valores que sustentan las normas. Duración: 1 hora reloj			01/03		
✓ Actividad 4: <i>La transmisión de la norma</i> Tema: El lugar de los límites como cuidado Duración: 1 hora reloj			01/03		
✓ Actividad 5: <i>La construcción de la legalidad en la escuela</i> Tema: La legitimidad de la legalidad Duración: 3 hora reloj				08/03	
✓ Revisión de logros alcanzados : corrección y ampliación de AEC según análisis de convivencia escolar.					28/06

8.4. Recursos humanos

- Directivos
- Docentes
- Asesora pedagógica

8.5. Recursos materiales

- Fotocopias (fichas, lecturas, Normas de Convivencia del Ministerio de Educación de la Nación) papel afiche, tijeras, papeles adhesivos de colores, plumones, hojas, lapiceras,
- Pizarrón, micrófono, equipo de sonido
- Aulas, patio

8.6. Presupuesto

Los costos serán asumidos por la cooperadora de la institución educativa por un total de \$ 5.000 en concepto de viáticos para la asesora pedagógica, mas \$ 3000 en concepto de materiales de librería. Suman un total de \$8.000.

8.7. Evaluación del plan de intervención

El proceso de evaluación será durante el transcurso de la intervención, como al término de ésta.

“Si conceptualizáramos la evaluación de un modo más general y para cualquiera de las funciones que puede desempeñar en el campo educativo, se podría definir como una obtención de información rigurosa y sistemática para contar con datos válidos y fiables acerca de una situación con objeto de formar y emitir un juicio de valor con respecto a ella. Estas valoraciones permitirán tomar las decisiones consecuentes en orden a corregir o mejorar la situación evaluada. Así, vemos que el concepto de evaluación del que se parta condiciona el modelo de desarrollo de la misma, pues si su meta y su funcionalidad son eminentemente formativas, todos los pasos que se den para ponerla en práctica deben ser igualmente. Es

decir, el planteamiento debe incidir en los fines que se pretenden e incorporar al proceso a todos los implicados en la realización o afectados por los resultados que puedan aparecer; las técnicas e instrumentos que se determinen y seleccionen o elaboren deben contribuir también a la mejora del proceso evaluado; el informe final y las decisiones que se tomen colaborarán a su positiva aceptación por parte de los destinatarios y éstos, del mismo modo serán todos los interesados e integrantes de las actividades o situaciones evaluadas.” (Casanova, M. A. p.:6, 1998).

Evaluación de proceso: al finalizar cada actividad se abre un espacio de reflexión, debate y análisis del tema desarrollado.

Evaluación final: la evaluación del plan de intervención se realizará mediante un cuestionario como instrumento de evaluación al finalizar el taller y estará dirigido a los docentes participantes. (el instrumento se encuentra en el anexo)

Evaluación diagnóstica: después de tres meses de haberse realizado el taller, análisis de convivencia escolar (el instrumento se encuentra en el anexo)

Clasificación de la evaluación

Atendiendo al modelo típico de clasificación moderna, la evaluación por características funcionales y formales que adopta, se divide en diagnóstica, formativa y sumativa.

La evaluación diagnóstica

Se habla de evaluación diagnóstica cuando se tiene que ilustrar acerca de condiciones y posibilidades de iniciales aprendizajes o de ejecución de una o varias tareas.

A. Propósito: Tomar decisiones pertinentes para hacer el hecho educativo más eficaz, evitando procedimientos inadecuados.

B. Función: Identificar la realidad de los alumnos que participarán en el hecho educativo, comparándola con la realidad pretendida en los objetivos y los requisitos o condiciones que su logro demanda.

C. Momento: al inicio del hecho educativo, sea éste todo un Plan de Estudio, un curso o una parte del mismo.

D. Instrumentos preferibles: básicamente pruebas objetivas estructuradas, explorando o reconociendo la situación real de los estudiantes en relación con el hecho educativo.

E. Manejo de resultados: Adecuar los elementos del proceso enseñanza aprendizaje tomándose las providencias pertinentes para hacer factible, o más eficaz el hecho educativo, teniendo en cuenta las condiciones iniciales del alumnado. La información derivada es valiosa para quien administra y planea el curso, por lo que no es indispensable hacerla llegar al estudiante.

Evaluación formativa.

Se habla de evaluación formativa, cuando se desea averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no, y lo que es preciso hacer para mejorar el desempeño de los educandos.

A. Propósito: tomar decisiones respecto a las alternativas de acción y dirección que se van presentando conforme se avanza en el proceso de enseñanza aprendizaje.

B. Función:

1. Dosificar y regular adecuadamente el ritmo del aprendizaje.
2. Retroalimentar el aprendizaje con información desprendida de los exámenes.
3. Enfatizar la importancia de los contenidos más valiosos.
4. Dirigir el aprendizaje sobre las vías de procedimientos que demuestran mayor eficacia.
5. Informar a cada estudiante acerca de su particular nivel de logro.
6. Determinar la naturaleza y modalidades de los subsiguientes pasos.

C. Momentos: Durante el hecho educativo, en cualquiera de los puntos críticos del proceso, al terminar una unidad didáctica, al emplear distintos procedimientos de enseñanza, al concluir el tratamiento de un contenido, etc.

D. Instrumentos Preferibles: pruebas informales, exámenes prácticos, observaciones y registros del desempeño, interrogatorio, etc.

E. Manejo de Resultados: de acuerdo a las características del rendimiento constatado, a fin de seleccionar alternativas de acción inmediata.

Esta información es valiosa tanto para el profesor como para el alumno, quien debe conocer no sólo la calificación de sus resultados, sino también el porqué de ésta, sus aciertos (motivación y afirmación) y sus errores (corrección y repaso).

Evaluación sumativa

Se habla de evaluación sumativa para designar la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificarlo, asignar calificaciones, determinar promociones, etc.

A. Propósito: tomar las decisiones pertinentes para asignar una calificación totalizadora a cada alumno que refleje la proporción de objetivos logrados en el curso, semestre o unidad didáctica correspondiente.

B. Función: explorar en forma equivalente el aprendizaje de los contenidos incluidos, logrando en los resultados en forma individual el logro alcanzado.

C. Momento: al finalizar el hecho educativo (curso completo o partes o bloques de conocimientos previamente determinados).

D. Instrumentos preferibles: pruebas objetivas que incluyan muestras proporcionales de todos los objetivos incorporados a la situación educativa que va a calificarse.

E. Manejo de resultados: conversión de puntuaciones en calificaciones que describen el nivel de logro, en relación con el total de objetivos pretendido con el hecho educativo. El conocimiento de esta información es importante para las actividades administrativas y los alumnos, pero no se requiere. una descripción detallada del porqué de tales calificaciones, ya que sus consecuencias prácticas están bien definidas y no hay corrección inmediata dependiendo de la comprensión que se tenga sobre una determinada circunstancia.

(Coello, J. p.:2-4, 2001)

9. Resultados esperados

Con la implementación del presente Plan de Intervención se espera que puedan reelaborarse los Acuerdos Educativos de Convivencia y mediante las estrategias se logren construir espacios de reflexión que aseguren la participación y compromiso de la comunidad educativa en pos de poder resolver aquellos conflictos que surgen de las relaciones dentro de la institución. La importancia de generar espacios donde cada participante del encuentro taller pueda expresarse, disentir, aportar, resolver, acerca de los acuerdos de convivencia garantizan un enriquecimiento en la elaboración de todas aquellas normas que regulen las conductas creando espacios saludables.

El resultado es el de proponer un ambiente educativo agradable que generen sentimientos de pertenencia y contribuyan a las trayectorias permanentes, continuas y finalizadas.

10. Conclusión

En el Plan de Intervención elaborado para el I.P.E.M. N° 193 se pueden significar aquellos espacios generados para la reflexión y debate acerca de las relaciones y conflictos que se presenten a diario en las instituciones educativas, propiciar a que se plantee y exponga cada uno desde su lugar como resolver una situación problemática, todo esto sirve para crear acuerdos que tengan que ver con la convivencia escolar en la que todos son parte. Los Acuerdos Educativos de Convivencia muchas veces se los elabora y carecen luego con el tiempo de revisión, corrección, reelaboración y por sobre todas las cosas de aplicación, asumir el compromiso de llevar a cabo cada una de las pautas que contienen los acuerdos merecen ser atendidos por todos los responsables y participantes de la institución educativa.

La institución cuenta con Acuerdos Escolares de Convivencia, en su producción establecen acuerdos que favorecieron la elaboración del Proyecto de Convivencia relacionados con el Proyecto Curricular Institucional (PCI). La convivencia escolar es una preocupación constante por repercutir en el mejoramiento de la calidad educativa. El acuerdo escolar de convivencia promueve a la pertenencia institucional y favorece el proceso de enseñanza aprendizaje.

La aplicación del proyecto es una oportunidad que se presenta como necesidad para poder sortear aquellas situaciones que son comunes en las comunidades educativas y que tienen que ver con el acontecer de la vida diaria en las instituciones educativas donde se convive con varias generaciones y distintos grupos de poder.

Lograr un ambiente agradable de convivencia promueve las trayectorias escolares continuas al generar en los alumnos un sentimiento de pertenencia, de querer ser y estar, formar parte de un constructo que pueda defenderse en el futuro, formándose en una carrera o salida laboral, un ser autónomo, cooperativo, crítico capaz de tomar sus propias decisiones como se manifiestan en las finalidades del I.P.E.M N°193.

Reformular los proyectos para mejorar las trayectorias, comprometerse a cumplir con todos los acuerdos de la institución, retomando los acuerdos cada vez que sea necesario, ayudan a la buena convivencia.

Referencias

Ardesi, M. J. (2020). *Trayectorias escolares en el nivel secundario. Convivencia y sentido de pertenencia* (Bachelor's thesis).

Sierra Bulla, C. J. (2014). *Juegos cooperativos en las clases de educación física como instrumento pedagógico para fortalecer la convivencia escolar en el grado quinientos (B) del Colegio Liceo Cultural las Américas* (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios).

Ruiz, R. O. (2007). La convivencia: un regalo de la cultura a la escuela. *Idea La Mancha: Revista de Educación de Castilla-La Mancha*, 2(4), 50-54.

Terigi, F. (2009). Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de política educativa. *Buenos Aires: Ministerio de Educación*.

Núñez, P. F. (2015). Ideas de justicia en conflicto: Divergencias entre las regulaciones de los Acuerdos de Convivencia y las percepciones juveniles sobre la justicia en la escuela.

Terigi, F. (2014). Trayectorias escolares e inclusión educativa: del enfoque individual al desafío para las políticas educativas. *Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica*, 71.

Fierro-Evans, C., & Carbajal-Padilla, P. Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *School Convivencia: Reviewing the concept*.

Campelo A. (2018). Convivencias escolares. Neuquén. *Ministerio de Educación*

Casanova, M. A. (1998). Evaluación: Concepto, tipología y objetivos. *La evaluación educativa. Escuela básica, 1*, 67-102.

Coello, J. (2001). La evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. *Tomado de la Revista de la Educación del Pueblo, 81*, 5-23.

Ministerio de educación, Buenas Prácticas de Gestión Escolar (2001).

<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar>

Anexo

Cuestionario

Evaluación del taller “Convivencia escolar, espacios saludables”

Para mejorar el diseño y desarrollo de los talleres se necesitará de su colaboración al responder las siguientes preguntas. Gracias

1. ¿El contenido del taller contribuirá a desarrollar su función docente?

Si____No_____

¿De qué manera?

2. ¿Las estrategias realizadas en las sesiones fueron pertinentes para ampliar el conocimiento sobre la convivencia escolar?

Si____No_____

¿De qué manera?

3. ¿El material utilizado facilitó el desarrollo de las estrategias?

Si ____ No ____

¿De qué manera?

4. ¿El taller cumplió con sus expectativas?

Si ____ No ____

¿Porqué?

5. Escriba sus comentarios sobre la intervención de la coordinadora

Análisis de la convivencia escolar Mes de Junio

PUNTOS DE ANÁLISIS	AGENTES				
	Directivos	Docentes	Alumnos	Padres	Administrativos

Relaciones interpersonales en el aula y/o en los diversos lugares de la institución					
Transgresión de la convivencia					